

RES. DOM N° 80/2024

REF: - Solicitud de permiso de demolición total N° 8344 de fecha 19 de octubre del 2021
- Acta de observaciones de fecha 03 de noviembre de 2021

MAT: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 05 de febrero de 2024.

DE : PAULA CALVO CID
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

A : PABLO VALLVERDU MONTT

: GONZALO VASQUEZ CARO
ARQUITECTO

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de permiso de demolición total de fecha de ingreso 19 de octubre del 2021, de propiedad de [REDACTED] en Sargento Aldea N° 305, Rol SII 23-3.

Patrocinado por el arquitecto [REDACTED] se informa que:

Que, con fecha 03 de noviembre del 2021 se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8344 de fecha de ingreso 19 de octubre del 2021. El arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de demolición total contenida en el Expediente N° **8344/2021**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente no cuenta con pago asociado.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

PCC/RLU/trg

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente BE N° 8344/2021 (1)
- Archivo DOM (2)



PAULA CALVO CID
ARQUITECTA
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES